



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Dieciocho de enero de dos mil veintitrés

Radicado N.º	05579 31 001 2011 00153 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	GUILLERMO SIERRA MONTES
Demandado	JOSÉ MANUEL GÓMEZ NARANJO
Providencia	2023-S 012
Asunto	Requiere nuevamente al demandado

En auto del 21 de noviembre de 2022¹ se requirió al demandado para que allegara liquidación del crédito y las costas a fin de dar trámite a la solicitud de terminación del proceso por pago que presentara con copia de la consignación por valor de \$33.330.256.

A la fecha el demandado no ha realizado pronunciamiento alguno al respecto, por lo que se le requiere nuevamente para dar cumplimiento a lo ordenado en la providencia del 21 de noviembre de 2022 ya mencionada y poder dar trámite a su solicitud. sin perjuicio de la notificación por estados, remítase copia del presente auto a las partes para su conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 64

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **705ff83b010c7c1a8cb81708ca4bc9ad3ab5236829a25b49d061ff68e86ff8fd**

Documento generado en 18/01/2023 01:47:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>